

Date Printed: 04/23/2009

JTS Box Number: IFES_68
Tab Number: 7
Document Title: Ciudadano Nicaraguense
Document Date: 1989
Document Country: Nicaragua
Document Language: Spanish
IFES ID: CE01239



* A 8 A 3 5 5 6 C - 3 D 8 E - 4 9 E 8 - 8 6 A 8 - A C 6 5 A B 7 6 9 A 6 D *

CIUDADANO NICARAGÜENSE...



¡INSCRIPCIÓN

DOMINGOS 1, 8, 15 Y 22

DE OCTUBRE DE 1989

ESTA ES LA
GRAN OPORTUNIDAD PARA
EJERCER TU DERECHO
AL VOTO

UNA PUBLICACIÓN DEL
CONSEJO SUPREMO ELECTORAL DE NICARAGUA,
CON EL AUSPICIO DEL CENTRO DE ASESORIA Y PROMOCIÓN
ELECTORAL (CAPEL) Y EL GOBIERNO DE CANADA



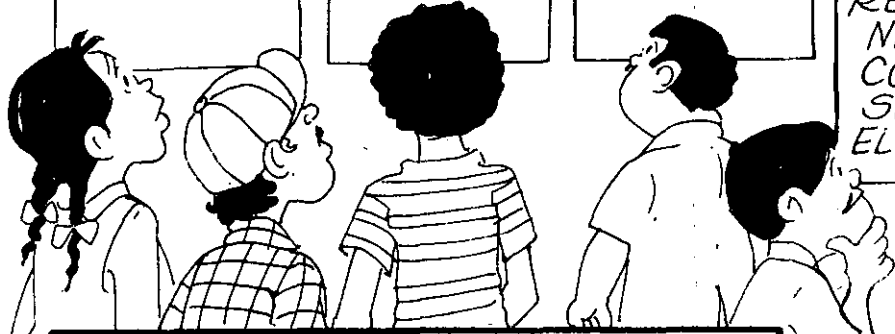
**PARA EJERCER SU DERECHO
AL VOTO SECRETO, ES
NECESARIO...**

**TENER
16 AÑOS
DE
EDAD**

**ESTAR
EN PLENO
GOCE
DE SUS
DERECHOS**

**INSCRIBIR-
SE**


**SEGUIR LOS
PROCEDI-
MIENTOS
DE LA LEY
ELECTORAL
Y LAS
REGULACIO-
NES DEL
CONSEJO
SUPREMO
ELECTORAL**



**TODOS LOS CIUDADANOS NICARA-
GUENSES TIENEN LA OBLIGACIÓN
DE INSCRIBIRSE EN LA JUNTA
RECEPTORA DE VOTOS DURAN-
TE EL PERÍODO ESTABLECIDO
POR EL CONSEJO SUPREMO
ELECTORAL**




**JUNTA RECEPTORA
DE VOTOS**




**LAS INSCRIPCIONES SERÁN
LOS DOMINGOS 1, 8, 15 Y 22
DE OCTUBRE DE 1989**




¿DÓNDE DEBO
INSCRIBIRME?




LA INSCRIPCIÓN DEBE HACERLA EN LA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS DEL LUGAR DONDE VIVE, AUNQUE SE ENCUENTRE TEMPORALMENTE EN OTRA PARTE.



LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS DE DEFENSA Y DE SEGURIDAD NACIONAL SE INSCRIBIRÁN EN LA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS MÁS CERCANA DEL LUGAR DONDE PRESTAN SERVICIO.



LOS MIEMBROS FISCALES Y AUXILIARES SE INSCRIBIRÁN EN LA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS DONDE DESEMPEÑAN SUS FUNCIONES.



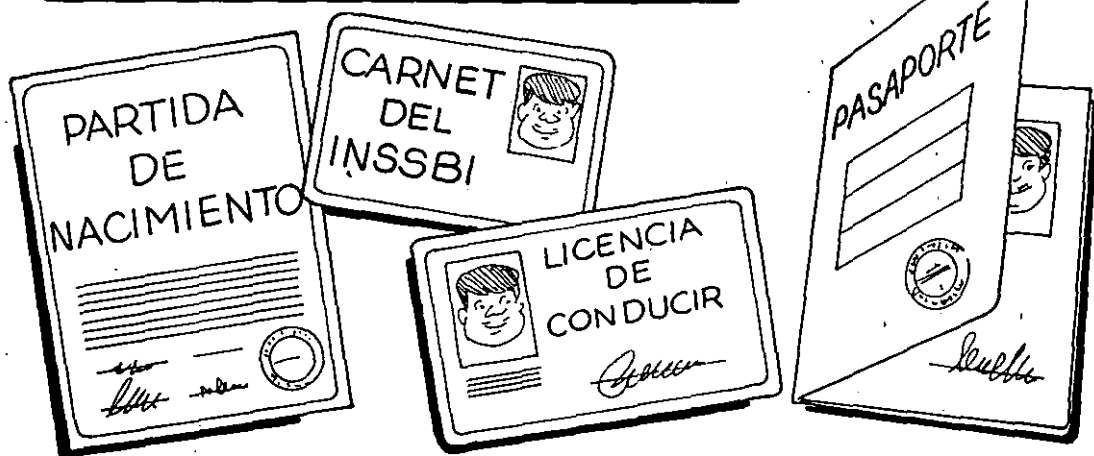
¿DÓNDE SE
INSTALARÁN
LAS JUNTAS
RECEPTORAS
DE VOTOS?

LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS SE
INSTALARÁN CERCA
DE NUESTRA LOCALIDAD.

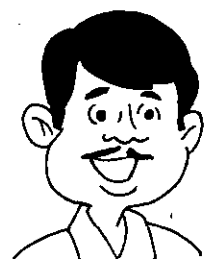
OPORTUNAMENTE, EL
CONSEJO SUPREMO ELECTORAL
DARÁ A CONOCER LA UBICACIÓN
EXACTA DE CADA JUNTA
Y LAS HORAS DE FUNCIONAMIENTO

LA INSCRIPCIÓN ES ABSOLUTAMENTE PERSONAL, NADIE PUEDE HACERLA POR USTED.

PARA IDENTIFICARSE Y COMPROBAR SU EDAD, PUEDE ENSEÑAR SU...



...O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

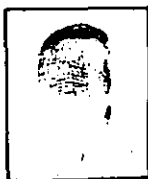
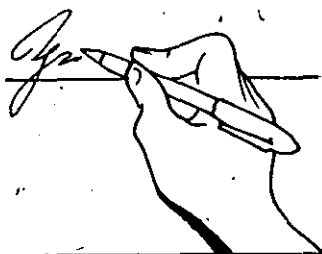


LOS CIUDADANOS QUE NO DISPONGAN DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION TENDRÁN QUE PRESENTAR DOSTESTIGOS QUE BAJO LA PROMESA DE LEY DEN TESTIMONIO DE SU IDENTIDAD Y EDAD



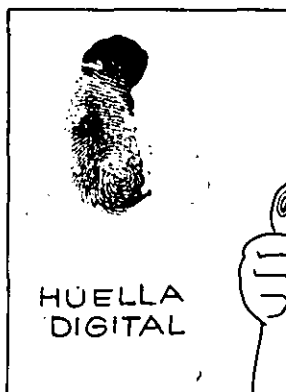
AL INSCRIBIRTE, DEBERÁS FIRMAR Y PONER TU HUELLA DIGITAL

FIRMA

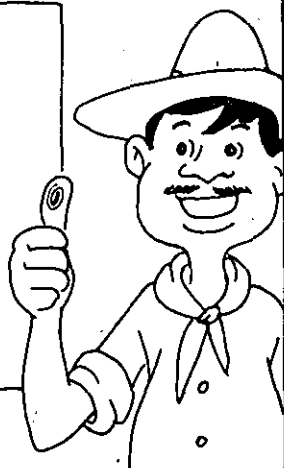


HUELLA DIGITAL

QUIENES NO PUEDAN FIRMAR, PONDRÁN SOLAMENTE LA HUELLA DIGITAL...



HUELLA DIGITAL



EN EL CASO DE PERSONAS QUE NO TIENEN SUS MANOS, SE DEJARÁ CONSTANCIA DE DICHO IMPEDIMENTO.

SI LAS PRUEBAS DE IDENTIDAD Y EDAD APORTADAS SON AUTÉNTICAS, LA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS PROCÉDERA A SU INSCRIPCIÓN

MUY BIEN, SE ACEPTA SU INSCRIPCIÓN



LA INSCRIPCIÓN SE HARÁ EN LOS CATÁLOGOS DE ELECTORES QUE TENDRÁ CADA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS.

EN EL CATÁLOGO DE ELECTORES SE REGISTRARÁN:

1. NOMBRES Y APELLIDOS DEL CIUDADANO
2. FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
3. SEXO
4. LUGAR Y DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA HABITUAL
5. FIRMA Y HUELLA DIGITAL
6. FORMA DE IDENTIFICACIÓN USADA

A CADA CIUDADANO INSCRITO SE LE ENTREGARÁ UNA LIBRETA CÍVICA QUE CONTIENE:



LIBRETA CÍVICA

- NOMBRE Y APELLIDOS
- EDAD Y SEXO
- DIRECCIÓN
- UBICACIÓN Y NÚMERO DE JUNTA RECEPTORA DE VOTOS
- NÚMERO DE INSCRIPCIÓN
- ESPACIO PARA MARCAR SI VOTO
- SELLO Y FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS

COMO VE, ES MUY FÁCIL INSCRIBIRSE EN LA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS...



CADA DÍA, DESPUÉS DE TERMINADA LA INSCRIPCIÓN, LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS, MANDARÁN A PUBLICAR LAS LISTAS DE LAS PERSONAS INSCRITAS POR MEDIO DE CARTELES QUE SE COLOCARÁN EN LOS LUGARES DE INSCRIPCIÓN.

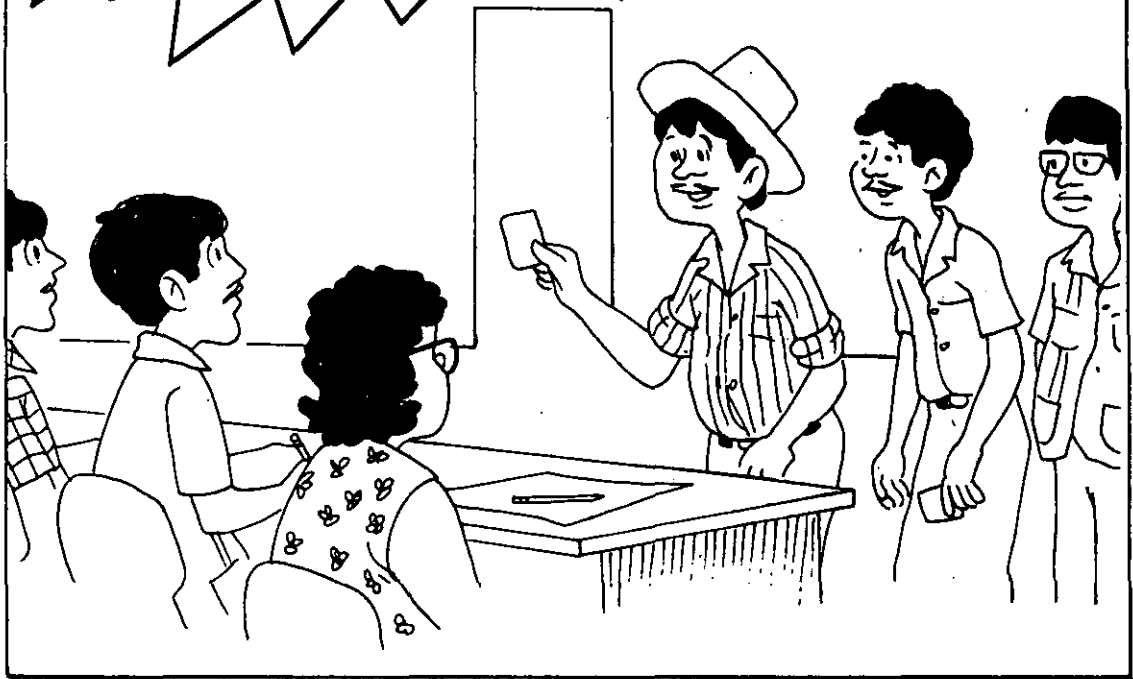


RECUERDE BIEN

- INSCRIBIRSE ES UNA OBLIGACIÓN CIUDADANA.
- PARA VOTAR DEBE INSCRIBIRSE PRIMERO.
- DEBEN INSCRIBIRSE TODOS LOS CIUDADANOS QUE TENGAN MÁS DE 16 AÑOS O QUE LOS CUMPLAN ANTES O EL 25 DE FEBRERO DE 1990 DÍA DE LAS ELECCIONES
- LOS DÍAS DE INSCRIPCIÓN SERÁN LOS DOMINGOS 1, 8, 15 Y 22 DE OCTUBRE DE 1989.
- LA INSCRIPCIÓN DEBE HACERLA EN LA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS QUE LE CORRESPONDE EN SU LOCALIDAD.
- LA INSCRIPCIÓN ES ABSOLUTAMENTE PERSONAL.
- PRESENTE LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN SU IDENTIDAD Y EDAD
- PONGA SU FIRMA Y SU HUELLA DIGITAL EN EL CATÁLOGO DE ELECTORES.
- RETIRE Y CONSERVE LA LIBRETA CÍVICA QUE ES INDISPENSABLE PARA EJERCER SU DERECHO AL VOTO SECRETO.



Ciudadano:
CUMPLA CON SU
DEBER
INSCRÍBASE
EL 1, 8, 15 O 22 DE
OCTUBRE DE
1989



TODOS A PARTICIPAR EN LA INSCRIPCIÓN PARA PODER EJERCER EL DERECHO AL VOTO SECRETO EL 25 DE FEBRERO DE 1990.

**NEW
DOCUMENT**

JOVEN NICARAGÜENSE...



INSCRIPCIÓN

DOMINGOS 1, 8, 15 Y 22

DE OCTUBRE DE 1989

**ESTA ES LA
GRAN OPORTUNIDAD PARA
EJERCER TU DERECHO
AL VOTO**

UNA PUBLICACIÓN DEL
CONSEJO SUPREMO ELECTORAL DE NICARAGUA,
CON EL AUSPICIO DEL CENTRO DE ASESORIA Y PROMOCIÓN
ELECTORAL (CAPEL) Y EL GOBIERNO DE CANADA




**PARA EJERCER TU DERECHO
AL VOTO SECRETO, ES
NECESARIO...**

**TENER
16 AÑOS
DE
EDAD**

**ESTAR
EN PLENO
GOCE
DE TUS
DERECHOS**

INSCRIBIRTE

**SEGUIR LOS
PROCEDI-
MIENTOS
DE LA LEY
ELECTORAL
Y LAS
REGULACIO-
NES DEL
CONSEJO
SUPREMO
ELECTORAL**



**TODOS LOS JÓVENES NICARA-
GUENSES TIENEN LA OBLIGACIÓN
DE INSCRIBIRSE EN LA JUNTA
RECEPTORA DE VOTOS DURAN-
TE EL PERÍODO ESTABLECIDO
POR EL CONSEJO SUPREMO
ELECTORAL**




**JUNTA RECEPTORA
DE VOTOS**

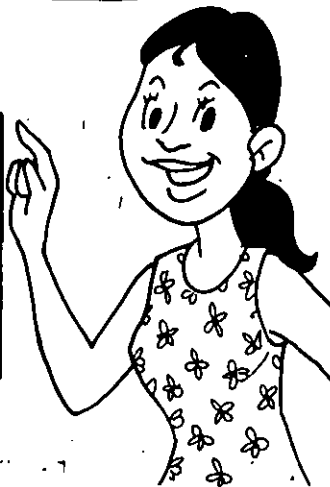


**LAS INSCRIPCIONES SERÁN
LOS DOMINGOS 1, 8, 15 Y 22
DE OCTUBRE DE 1989**





DEBEN INSCRIBIRSE TODOS LOS JÓVENES QUE TENGAN MÁS DE 16 AÑOS O LOS CUMPLAN ANTES O EL MISMO DÍA DE LAS ELECCIONES (25 DE FEBRERO DE 1990)



LA INSCRIPCIÓN DEBES HACERLA EN LA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS DEL LUGAR DONDE VIVES, AUNQUE TE ENCUENTRES TEMPORALMENTE EN OTRA PARTE.

LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS DE DEFENSA Y DE SEGURIDAD NACIONAL SE INSCRIBIRÁN EN LA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS MÁS CERCANA DEL LUGAR DONDE PRESTAN SERVICIO.

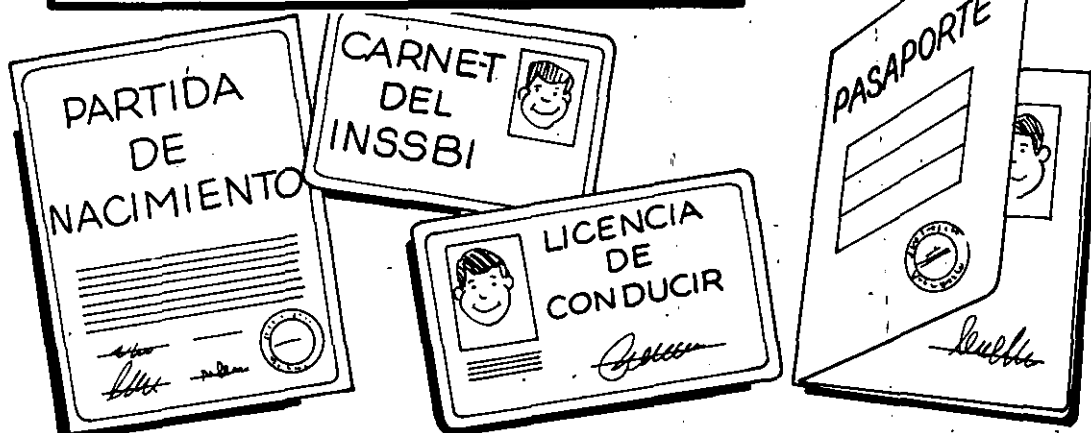
LOS MIEMBROS FISCALES Y AUXILIARES SE INSCRIBIRÁN EN LA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS DONDE DESEMPEÑAN SUS FUNCIONES.



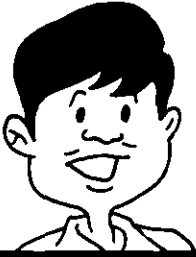


LA INSCRIPCIÓN ES ABSOLUTAMENTE PERSONAL, NADIE PUEDE HACERLA EN TU NOMBRE

PARA IDENTIFICARTE Y COMPROBAR TU EDAD, PUEDES ENSEÑAR TU...



...O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE IDENTIDAD.



SI NO DISPONES DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, TENDRÁS QUE PRESENTAR DOS TESTIGOS QUE, BAJO LA PROMESA DE LEY, DEN TESTIMONIO DE TU IDENTIDAD Y EDAD.

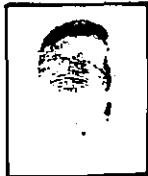
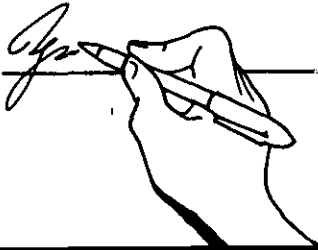


HAGO CONSTAR QUE ÉL SE LLAMA PEDRO MARTÍNES ACOSTA...

YO TAMBIÉN, Y QUE ADEMÁS TIENE 16 AÑOS CUMPLIDOS

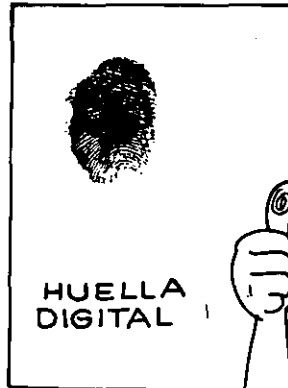
AL INSCRIBIRTE, DEBERÁS FIRMAR Y PONER TU HUELLA DIGITAL

FIRMA

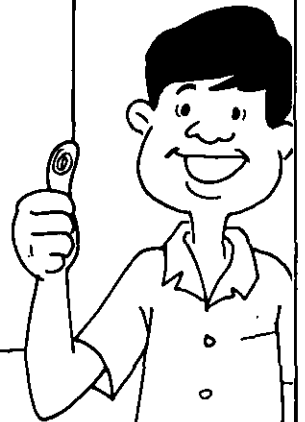


HUELLA DIGITAL

QUIENES NO PUEDAN FIRMAR, PONDRÁN SOLAMENTE LA HUELLA DIGITAL...



HUELLA DIGITAL

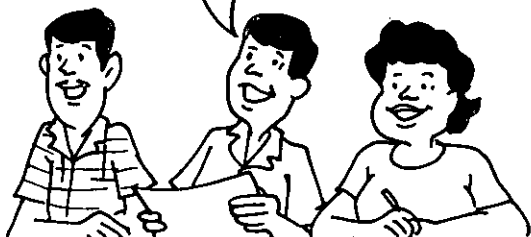


EN EL CASO DE PERSONAS QUE NO TIENEN SUS MANOS, SE DEJARÁ CONSTANCIA DE DICHO IMPEDIMENTO.

SI LAS PRUEBAS DE IDENTIDAD Y EDAD APORTADAS SON AUTÉNTICAS, LA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS PROCÉDERA A TU INSCRIPCIÓN



MUY BIEN, SE ACEPTA SU INSCRIPCIÓN

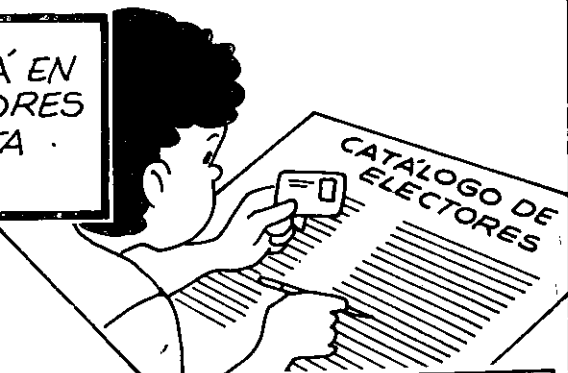


LA INSCRIPCIÓN SE HARÁ EN LOS CATÁLOGOS DE ELECTORES QUE TENDRÁ CADA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS.

EN EL CATÁLOGO DE ELECTORES SE REGISTRARÁN:

- 1.- NOMBRES Y APELLIDOS DEL CIUDADANO
- 2.- FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO.
- 3.- SEXO
- 4.- LUGAR Y DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA HABITUAL
- 5.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL
- 6.- FORMA DE IDENTIFICACIÓN USADA.

A CADA JOVEN INSCRITO SE LE ENTREGARÁ UNA LIBRETA CÍVICA QUE CONTIENE:



LIBRETA CÍVICA

- NOMBRE Y APELLIDOS
- EDAD Y SEXO
- DIRECCIÓN
- UBICACIÓN Y NÚMERO DE JUNTA RECEPTORA DE VOTOS
- NÚMERO DE INSCRIPCIÓN
- ESPACIO PARA MARCAR SI VOTO
- SELLO Y FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS

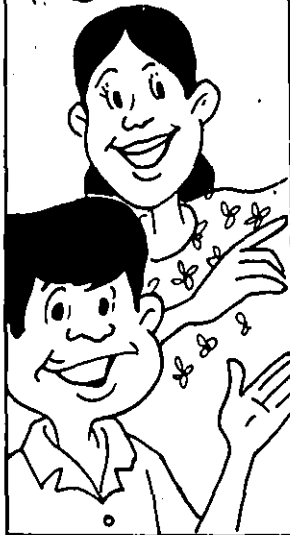
COMO VES, ES MUY FÁCIL INSCRIBIRTE EN LA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS...



CADA DÍA, DESPUÉS DE TERMINADA LA INSCRIPCIÓN, LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS, MANDARÁN A PUBLICAR LAS LISTAS DE LAS PERSONAS INSCRITAS POR MEDIO DE CARTELES QUE SE COLOCARÁN EN LOS LUGARES DE INSCRIPCIÓN.

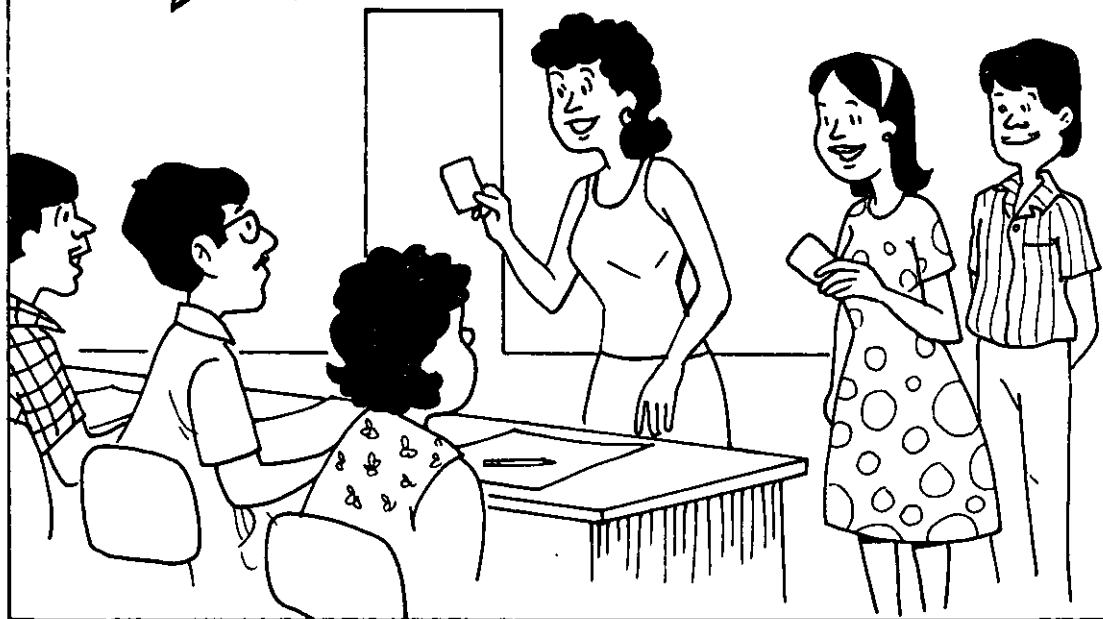


RECUERDA BIEN



- INSCRIBIRTE ES UNA OBLIGACIÓN CIUDADANA.
- PARA VOTAR DEBES INSCRIBIRTE PRIMERO.
- DEBEN INSCRIBIRSE TODOS LOS JÓVENES QUE TENGAN MÁS DE 16 AÑOS O QUE LOS CUMPLAN ANTES O EL 25 DE FEBRERO DE 1990 DÍA DE LAS ELECCIONES
- LOS DÍAS DE INSCRIPCIÓN SERÁN LOS DOMINGOS 1, 15 Y 22 DE OCTUBRE DE 1989
- LA INSCRIPCIÓN DEBES HACERLA EN LA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS QUE TE CORRESPONDE EN SU LOCALIDAD.
- LA INSCRIPCIÓN ES ABSOLUTAMENTE PERSONAL.
- PRESENTA LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN TU IDENTIDAD Y EDAD.
- PON TU FIRMA Y TU HUELLA DIGITAL EN EL CATÁLOGO DE ELECTORES.
- RETIRA Y CONSERVA LA LIBRETA CÍVICA QUE ES INDISPENSABLE PARA EJERCER TU DERECHO AL VOTO SECRETO.

JOVEN:
CUMPLE CON TU
DEBER CIUDADANO
INSCRÍBETE
EL 1, 8, 15 O 22 DE
OCTUBRE DE
1989



**TODOS A PARTICIPAR EN LA INSCRIP-
CIÓN PARA PODER EJERCER EL DE-
RECHO AL VOTO SECRETO EL 25
DE FEBRERO DE 1990.**